

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000198

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301724

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.01 - Gerencia Municipal- Despacho									
04/03/2025	0000000331	112236140054	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 18000 BTU TIPO SPLIT	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03.08.02 - Subgerencia De Servicios Municipales									
04/03/2025	0000000330	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03.09.01 - Gerencia De Desarrollo Social - Despacho									
04/03/2025	0000000327	090600010100	ACEITE DE SOYA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
04/03/2025	0000000327	090600030440	ARROZ SUPERIOR	Klg	0.00	0.00	49.00	0.00	
04/03/2025	0000000328	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	250.00	
04/03/2025	0000000329	070100020110	CONSULTORIA EN ELABORACION DE DIRECTIVAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"
Econ. Roly Margez García
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"
Abog. Luis Erickson Cuzco Valera
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad